

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**5422** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se otorga concesión administrativa a Gas Natural Andalucía, Sociedad Anónima.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, ha otorgado con fecha 20 de diciembre de 2010, una concesión administrativa a favor de Gas Natural Andalucía, Sociedad Limitada, para la ocupación de terrenos situados en la zona de servicio del Puerto de Sevilla, pertenecientes al dominio público portuario estatal, con destino a la explotación de una red de distribución de gas natural para el abastecimiento de industrias en Sevilla, por un plazo de hasta el 31 de diciembre de 2015, debiendo abonar las siguientes tasas: Una tasa anual por la ocupación privativa del dominio público portuario de 2,278696 €/metro cuadrado, IVA no incluido (2,294759 €/metro cuadrado en la fracción inicial correspondiente al año 2009), en proporción a la superficie ocupada de 7.153 metros cuadrados y una tasa anual por el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios por la cuantía del 50 por 100 de la tasa por ocupación del dominio público vigente en cada momento, IVA no incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 4 de febrero de 2011.- Manuel A. Fernández González, Presidente.

ID: A110009352-1